

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19100** BARCELONA

Edicto de declaración y conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de concurso y la conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 390/2015 Sección E.

NIG.- 08019- 47- 1 – 2015 – 8003783.

Fecha del auto de declaración y conclusión.- 18-05-2015.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad Concursada.- Mercado de Favores, S.L. con domicilio en C/ Ausias March, 1, 2.º, 2ª. 08860 Castelldefels (Barcelona), con CIF n.º B- 65833857.

Barcelona, 18 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150027093-1